

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
TEL. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 AGO 2019

00314

Expediente N° 14.311/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.311/19, a las que se incorpora la Resolución CS N° 186/19, por cuyo artículo 6° se dispone la distribución de créditos correspondientes al ejercicio 2019, por dependencias de la Universidad y por fuente de financiamiento, de acuerdo con los Anexos I y II de dicho acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que a la Facultad de Ingeniería le fue asignada, en la citada Resolución, la suma de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 6.300.000) para atender gastos de funcionamiento.

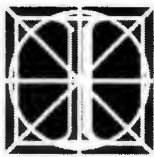
Que para la distribución de la suma asignada, se tuvieron en cuenta los rubros que se destinan a las Escuelas de Ingeniería y a los Institutos que dependen de la Facultad, como así también los conceptos que se administran centralizadamente.

Que para la determinación de los montos aplicados a cada finalidad, se priorizó el principio de equidad entre las diferentes Escuelas e Institutos, sin dejar de atender las erogaciones habituales que hacen a la naturaleza académica de los objetivos institucionales.

Que, atendiendo a la necesidad de iniciar las actividades preliminares para los procesos de acreditación de las Carreras de Grado, se consideró conveniente prever una partida presupuestaria para solventar los gastos que ello demande.

Que también se consideró oportuno asignar una partida especial, destinada a financiar actividades de vinculación de la Unidad Académica con el medio.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 35/2019,



00314

Expediente N° 14.311/19

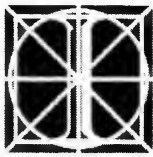
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la distribución presupuestaria que a continuación se detalla, a ser aplicada sobre el monto asignado a la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución CS N° 186/19, para la atención de gastos de funcionamiento correspondientes al Ejercicio 2019:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO [\$]	PARCIAL [\$]
1	Gastos para Escuelas de Ingeniería		
	Ingeniería Química	437.500	1.847.500
	Ingeniería Civil	437.500	
	Ingeniería Industrial	437.500	
	Ingeniería Electromecánica	437.500	
	Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos	97.500	
2	Institutos de la Facultad		
	INBEMI	22.500	67.500
	ICMASA	22.500	
	IIDISA	22.500	
3	Fondos para apoyo a Prácticas Profesionales Supervisadas y Proyectos Finales: \$ 31.250 a cada Escuela (se considera 5 alumnos y una ayuda consistente en \$ 6.250 para cada uno)	125.000	125.000
4	Dirección de Cómputos	312.500	312.500
5	Higiene y Seguridad para Laboratorios (comprende la realización de un estudio de seguridad actualizado)	312.500	312.500



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00314

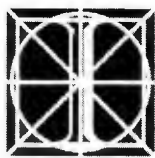
Expediente N° 14.311/19

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO [\$]	PARCIAL [\$]
6	Obras Menores Facultad	1.125.000	1.125.000
7	Mantenimiento y actualización Plantas Pilotos		375.000
	Ingeniería Química	93.750	
	Ingeniería Industrial	93.750	
	Ingeniería Civil	93.750	
	Alimentos	93.750	
8	Membrecías Institucionales	50.000	50.000
9	Apoyo para acreditación de carreras		75.000
	Ingeniería Química	18.750	
	Ingeniería Industrial	18.750	
	Ingeniería Civil	18.750	
	Ingeniería Electromecánica	18.750	
10	Apoyo a actividades de vinculación con el medio	125.000	125.000
11	Asignado para gastos de la Facultad	1.885.000	1.885.000
	Total		6.300.000

Resumen por Aspectos Generales de Aplicación

Asignado a las Escuelas de Ingeniería (1+3+9)	\$ 2.047.500
Otros asignaciones (2+4+5+6+7+8+10)	\$ 2.367.500
Asignado para gastos de la Facultad	\$ 1.885.000
Total	\$ 6.300.000

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los montos correspondientes a los conceptos que



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.311/19

seguidamente se detallan, con destino a las partidas que en cada caso se indican, fueron asignados a la Facultad de Ingeniería, en el Presupuesto de la Universidad, según el detalle contenido Anexo IV de la Resolución CS N° 186/19:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
12	Bibliografía U.P. 11-21	\$	268.320
13	Fondo de Capacitación Docente U.P. 11-16	\$	225.000
14	Contratos U.P. 12-05-16	\$	900.000
15	Centro de Estudiantes U.P. 10.27	\$	42.000
16	Becas de Formación U.P. 12-04-15	\$	657.400
			\$ 2.092.720

ARTÍCULO 3º.- Disponer que los montos correspondientes a los conceptos que seguidamente se detallan, serán distribuidos una vez que sean desagregados de los totales aprobados por Resolución CS N° 186/19:

- A) Prácticas curriculares
- B) Obras Generales y Bienes de Capital
- C) Contraparte de Movilidad Estudiantil

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a la Dirección Administrativa Académica Financiera; a las Escuelas de Ingeniería; a la Comisión Interescuelas; a los Institutos de la Facultad; al Centro de Estudiantes y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00314

-CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA